

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO II

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2007

NÚMERO 207

Proposición de don José de la Cruz al señor Hidalgo para que se indulte, y contestación de éste y Allende

La piedad de nuestro soberano el señor don Fernando VII a quien representan las Cortes generales y extraordinarias, en su ausencia y cautividad, se ha dignado expedir el adjunto indulto que haya un general olvido sobre todo lo pasado en los países de ultramar donde se hayan manifestado conmociones, haciendo el debido reconocimiento a la legítima autoridad soberana que se halla establecida en la madre patria; y el excelentísimo señor virrey de estos reinos don Francisco Javier Venegas, cuyas benéficas ideas acreditadas tan repetidamente y cuyo piadoso corazón se horroriza siempre que le llegan noticias de que se derrama con lastimosa profusión la sangre de tantos alucinados que se han separado de la protección de las leyes siendo rebeldes al soberano que aparentan respetar y a quien insultan, ha querido hacerlo extensivo de un modo singular a favor de todos los que han seguido y siguen la insurrección, que ha asolado este país tan feliz en otro tiempo.

Al comunicarlo en virtud del superior mandato que me lo ordena, y al intimarle que en el acto que reciba este aviso deberá cesar en las hostilidades y contestar dentro de veinticuatro horas, todo según en la misma gracia se refiere no puedo resistirme a hacerle algunas reflexiones para que aproveche el precioso y quizá único instante de piedad que la suerte le prepara; que considere es ya tiempo de hacer cesar los males que sus primeros imprudentes pasos han ocasionado a este reino, modelo hasta de lealtad y respeto a su rey, y que la serie constante y no interrumpida de los ejércitos que peleamos por la paz, deben persuadir aún a los más insensatos de la visible protección del cielo a favor de la más santa y justa de las causas.

No hay pueblo que no reconozca sus pasados yerros, ni hombre que haya tenido la fortuna de ver pasar por su suelo las tropas del rey que no se apresure a gozar de su protección y amparo. La disciplina, el buen orden y la clemencia son nuestra principal divisa. ¿Qué ciudad, pueblo, rancho o caserío puede ser insensible a este proceder y desengaño, viéndose libre de los horrores y anarquías en que necesariamente han estado sumergidos por una multitud que en su reunión revolucionaria mirando con desprecio a sus cabezas, no debía tener en su conducta ni límites ni freno?

Cesen, pues, los males hasta aquí demasiado generales y comunes a todo el país alborotado, y que ha sido el teatro de la guerra; vuelvan los que aún siguen el estandarte de la rebelión, por temor del castigo que les amenaza, a sus casas y familias. La miseria y el terror están apoderados de multitud de infelices, víctimas del yerro de sus padres. Gimen en prisión esperando el último suplicio algunos miles de hombres aprehendidos por los ejércitos del soberano y presentados por los pueblos desengañados; y finalmente el bien público exige que vuelva el orden en todos los puntos de donde falta. La vida de tantos americanos a quienes su mala suerte hizo ser víctimas en las batallas, no puede ya devolverseles; la de los que la ley tiene proscriptos, y están en prisión puede todavía libertarse como se ofrece, si convencido su ánimo de los males que ha causado, quiere con su arrepentimiento y presentación evitar que continúen, como sucederá inevitablemente, si pasado el perentorio plazo prefijado no se ejecuta lo que en sólo él se concede.—
Guadalajara, 28 de febrero de 1811.— *José de la Cruz*, general del ejército de reserva.— A don Miguel Hidalgo Costilla.

Don Miguel Hidalgo y don Ignacio Allende, jefes nombrados por la nación mexicana para defender sus derechos, en respuesta al indulto mandado extender por el señor don Francisco

Javier Venegas, y del que se pide contestación, dicen: que en desempeño de su nombramiento y de la obligación que como a patriotas americanos les estrecha, no dejarán las armas de la mano hasta no haber arrancado de la de los opresores la inestimable alhaja de su libertad. Están resueltos a no entrar en composición alguna si no es que se ponga por base la libertad de la nación, y el goce de aquellos derechos que el dios de la naturaleza concedió a todos los hombres; derechos verdaderamente inalienables, y que deben sostenerse con ríos de sangre si fuese preciso. Han perecido muchos europeos, y seguiremos hasta el exterminio del último, si no se trata con seriedad de una racional composición.

El indulto, señor excelentísimo, es para los criminales, no para los defensores de la patria, y menos para los que son superiores en fuerzas. No se deje vuestra excelencia alucinar de las efímeras glorias de Calleja; éstos son unos relámpagos que más ciegan que iluminan; hablamos con quien lo conoce mejor que nosotros. Nuestras fuerzas en el día son verdaderamente tales, y no caeremos en los errores de las campañas anteriores; crea vuestra excelencia firmemente que en el primer reencuentro con Calleja quedará derrotado para siempre. Toda la nación está en fermento; estos movimientos han despertado a los que yacían en letargo. Los cortesanos que aseguran a vuestra excelencia que uno u otro sólo piensa en la libertad, le engañan. La conmoción es general, y no tardará México en desengañarse, si con oportunidad no se previenen los males. Por nuestra parte suspenderemos las hostilidades, y no se le quitará la vida a ninguno de los muchos europeos que están a nuestra disposición, hasta tanto vuestra excelencia se sirva comunicarnos su última resolución. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Cuartel general del Saltillo. Abajo una nota que dice: “Es copia de otro igual que se halla señalado al margen con media firma de don Miguel Hidalgo, y existe a fojas 1ª de un cuaderno de varios

documentos relativos a la causa formada a dicho individuo, por el comisionado don Ángel Abella que lo ha presentado.— *Francisco Velasco.*

La edición del tomo II de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Eric Adrián Nava Jacal
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602